

	Acta 14/02/2025	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			
ACTA (aprobada 09/07/2025)			
Fecha: 14/02/2025	Lugar: Videoconferencia	Hora de comienzo: 10:00h	Hora de finalización: 12:00h
Presidente: D. PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ SALGUERO (Rector) Excusa su asistencia		Secretaria: Dña. MARÍA DE LAS MERCEDES MACÍAS GARCÍA (Vicerrectora de Calidad y Estrategia)	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> • Apolo Arenas, María Dolores (Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud). • Bonal Zazo, José Luis (Director de Calidad para programas de Centros y Títulos). • Casquete Palencia, Rocío (Responsable de Calidad de la Escuela de Ingenierías Agrarias). • Ciudad Sánchez, Antonia (Directora de Estrategia). • Del Moral Agúndez, Alejandro (Responsable de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología). • Fernández Portillo, Antonio (Responsable de Calidad de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo) • Fernández Sánchez, María Jesús (Responsable de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología). • García Araya, Juan Fernando (Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias). • García Rodríguez, Pablo (Responsable de Calidad de la Escuela Politécnica). • Gómez Crisóstomo, Rocío (Vicedecana de Planificación y Empleo de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación). • González Sánchez, Blanca (Responsable de Calidad de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional) • Jiménez Castuera, Ruth (Responsable de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado). • Martín Camacho, José Carlos (Responsable de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras). • Mayoral Calzada, Ana María (Responsable de Calidad de la Facultad de Veterinaria). • Mayordomo Acevedo, Raquel (Responsable de Calidad del Centro Universitario de Plasencia). • Peguero Chamizo, Juan Carlos (Responsable de Calidad del Centro Universitario de Mérida). • Perea Ortega, José Manuel (Director de Títulos Oficiales). • Riaguas Sanz, Enrique (Responsable de Calidad del Centro Universitario Santa Ana). • Rico García, Mercedes (Vicerrectora de Planificación Académica). • Sánchez Fernández, Javier (Responsable de Calidad del Centro de Cirugía de Mínima Invasión). • Sancho Núñez, José Carlos (Director de Calidad para programas Institucionales). • Serrano Alfonso, María Ángeles (Responsable de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado). • Torreçilla Pinero, Jesús Ángel (Director de la Escuela Politécnica). • Villalobos Murillo, Rosa María (Directora de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad). 			

Página 1 de 12

Código Seguro De Verificación	Z9AUY+42ew5O9oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	10/07/2025 08:32:14
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	09/07/2025 16:30:01
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Z9AUY+42ew5O9oy7ZxRhPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 14/02/2025	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

<ul style="list-style-type: none"> • Yáñez Murillo, Diego (Responsable de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales).
<p align="center">Miembros de la comisión que excusan su asistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • D. Pedro María Fernández Salguero (Rector) • De Casas Moreno, Patricia (Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación). • Panduro López, Juan Francisco (Gerente).
<p align="center">ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de actas anteriores. 2. Informe de la Vicerrectora de Calidad y Estrategia. 3. Aprobación, si procede, de la actualización del Proceso de gestión de movilidad de estudiantes (P/CL003). 4. Aprobación, si procede, de nuevo Proceso de Modificación de títulos oficiales (P/CL014). 5. Aprobación, si procede, de la nueva versión del Documento de Control de cambios y versiones del SAIC (SAIC_UEx_DOC003). 6. Aprobación, si procede, de recomendaciones para la protección de datos personales en la elaboración de las actas de las Comisiones de Calidad de la UEx. 7. Aprobación, si procede, de Planificación criterios 6, 7 y 8 de AUDIT. 8. Aprobación, si procede, de Planificación para la aplicación de la ley 10/2022. 9. Ruegos y preguntas <p align="center">DOCUMENTOS</p> <p>Se encuentran en la carpeta compartida del equipo de TEAMS de la Comisión. También se ha remitido por correo electrónico junto con la convocatoria.</p>
<p align="center">DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS</p> <p>Esta reunión, celebrada por videoconferencia, ha sido convocada a través del equipo de TEAMS (Microsoft) creado a tal efecto. La Secretaria de la Comisión explica que el Sr. Rector ha excusado su asistencia, por lo que se encargará de ir dando paso a los distintos puntos del orden del día previstos.</p> <p>Han excusado su asistencia además, la Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación y el Sr. Gerente. Se ha solicitado la grabación de la sesión, por lo que tras solicitar el permiso de las personas presentes, se procederá a su grabación.</p> <p>1º) Aprobación, si procede, de actas anteriores.</p>

Código Seguro De Verificación	Z9AUY+42ew5O9oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	10/07/2025 08:32:14
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	09/07/2025 16:30:01
Observaciones		Página	2/12
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Z9AUY+42ew5O9oy7ZxRhPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 14/02/2025	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

Se trae el borrador del acta de la sesión de 29/10/2024.

Turno de palabra: El Responsable de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología solicita se incluya su excusa de asistencia en el acta ya que se envió en tiempo y forma. La Secretaria de la Comisión procederá a comprobarlo y lo incluirá.

Propuesta: Aprobación de este borrador con la rectificación indicada.

Votación: Se procede a la votación, a mano alzada, del borrador del acta. Se aprueba por unanimidad.

2º) Informe de la Vicerrectora.

La Vicerrectora de Calidad y Estrategia informa de la situación actual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx con las novedades ocurridas desde el día 29/10/2024:

- Cambios en **Responsables de Calidad:**
 - o Facultad de Filosofía y Letras:
 - Se incorpora D. José Carlos Martín Camacho.
 - Se marcha Dña. Guadalupe Nieto Caballero.

Damos la bienvenida al nuevo responsable y agradecemos los servicios prestados a la responsable saliente.

- Sobre el programa **AUDIT**
 - o Facultad de Ciencias del Deporte
 - 15/11/2024: Renovación del SAIC
 - o Centro Universitario de Plasencia
 - 15/11/2024: Renovación del SAIC.
 - o Facultad de Formación del Profesorado:
 - 10/12/2024: Renovación del SAIC.
- Sobre el proceso de renovación de **Acreditación Institucional**
 - o Escuela de Ingenierías Agrarias:
 - 12/12/2024: Resolución del Ministerio.
 - o Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo:
 - 12/12/2024: Resolución del Ministerio.
 - o Facultad de Ciencias del Deporte.
 - 12/12/2024: Resolución del Ministerio.
 - o Facultad de Formación del Profesorado.

Código Seguro De Verificación	Z9AUY+42ew509oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	10/07/2025 08:32:14
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	09/07/2025 16:30:01
Observaciones		Página	3/12
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Z9AUY+42ew509oy7ZxRhPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 21/01/2025: Resolución del Ministerio.
 - Centro Universitario de Plasencia.
 - 12/12/2024: Resolución del Ministerio.
 - En 2025 están en proceso:
 - Centro Universitario de Mérida.
 - Ya iniciada la revisión interna.
 - Escuela de Ingenierías Industriales.
 - 14/11/2024_ Visita de auditoría interna.
 - Escuela Politécnica.
 - 14/11/2024: Visita de auditoría interna.
 - Facultad de Ciencias.
 - Ya iniciada la revisión interna.
 - En 2026 le corresponde a:
 - Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Documentación.
 - Facultad de Derecho.
 - Se ha renovado la **acreditación** de las siguientes titulaciones:
 - Centro de Cirugía de Mínima Invasión:
 - 12/12/2024: Máster Oficial en Endoscopia y Cirugía de Mínima Invasión en Pequeños Animales.
 - Facultad de Filosofía y Letras:
 - 12/12/2024: Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica, SIG y teledetección.
 - 12/12/2024: Máster Universitario en Desarrollo Rural.
 - Y están en proceso de ello:
 - Programa de Doctorado: Biomarcadores de salud y estados patológicos.
 - Programa de Doctorado: Modelización y experimentación en ciencia y tecnología.
 - Programa de Doctorado: Salud pública y animal.
 - Programa de Doctorado: Biología molecular y celular, biomedicina y biotecnología.
- En cuanto a los **Sellos Internacionales de Calidad (SIC)**, dada la situación de suspensión de los sellos, se han mantenido las siguientes reuniones:
- 21/11/2024: Reunión convocada por ENAAE (*European Network for Accreditation of Engineering Education*), responsable de la acreditación de titulaciones oficiales de ingeniería en Europa, de cara a la planificación de la renovación de nuestros sellos EURACE y un procedimiento extraordinario.
 - 16/01/2025: Reunión convocada por universidades afectadas para tratar la situación actual de los Sellos Internacionales de Calidad EUR-ACE en España.

Código Seguro De Verificación	Z9AUY+42ew509oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	10/07/2025 08:32:14
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	09/07/2025 16:30:01
Observaciones		Página	4/12
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Z9AUY+42ew509oy7ZxRhPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 14/02/2025	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

- 31/01/2025: Directores y Responsables de Calidad de los centros de la UEx que cuentan con el [Sello Internacional de Calidad](#) EUR ACE y a los que les corresponde renovar su acreditación en 2025.

En referencia a las tareas realizadas por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad:

- 15/11/2024: Actualización del Observatorio de Indicadores (OBIN) de la UEx, generando una nueva versión para el año 2024.
- 18/12/2024: Publicación del último informe de seguimiento del buzón de quejas y sugerencias:
 - o Se han recibido 192 comunicaciones. 25 felicitaciones.
 - o La gestión del buzón sigue mejorando y se concreta en que todas las personas que han puesto una comunicación han recibido respuesta.
- 12/02/2025: Publicación del último estudio de inserción laboral, que se realiza anualmente desde 2009 con el fin de conocer la situación laboral de los estudiantes una vez que finalizan su titulación para la mejora de los programas formativos de la Universidad de Extremadura.
 - o 1874 entrevistas entre las 3980 personas que finalizaron sus estudios en 2020/21.
 - o Tasa de ocupación: 78%.
 - o Las tasas de ocupación más elevadas son las correspondientes a las titulaciones de la rama de Ingeniería y Arquitectura (92%) seguidas de las titulaciones de Ciencias de la Salud (90%), Ciencias (78%), Ciencias Sociales y Jurídicas (73%) y Artes y Humanidades (68%).
 - o El grado de satisfacción con el empleo es de 8,3 sobre 10.
 - o El grado de satisfacción con la titulación cursada es de 7,8 sobre 10.

Los estudios completos con la información por titulaciones incluida, se puede consultar en la web de la UTEC.

Los pasados días 07/11/2024 y 08/11/2024 acudimos a las **XIII Jornadas de Unidades Técnicas de Calidad** de las Universidades Españolas, celebradas en la ciudad de Granada. Participamos en una mesa redonda contando nuestra experiencia en la Acreditación Institucional de los 6 centros que han pasado por esta experiencia en el año 2024. Un programa interesantísimo con una temática muy variada, en donde tuvimos la oportunidad de aprender mucho sobre calidad. Seremos sede de este evento en noviembre de 2025.

El pasado día 31/01/2025 actualizamos la relación de los procesos y procedimientos del SAIC de la UEx con criterios ESG / AUDIT 2007 / AUDIT Internacional / AUDIT 2024. [Este documento](#) muestra la relación existente entre los procesos y procedimientos del SAIC de la Universidad de Extremadura con los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad de ANECA.

Invitamos a visitar la nueva página web del Vicerrectorado. Estamos en fase de revisión del contenido y en breve se habilitará el menú y las listas desplegadas para cada opción.

Código Seguro De Verificación	Z9AUY+42ew509oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	10/07/2025 08:32:14
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	09/07/2025 16:30:01
Observaciones		Página	5/12
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Z9AUY+42ew509oy7ZxRhPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 14/02/2025	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

Turno de palabra: No resulta necesario.

3º) Aprobación, si procede, de la actualización del Proceso de gestión de movilidad de estudiantes (P/CL003)

Este punto obedece a la necesidad de actualización del proceso (el vigente data de 2015) y va en consonancia con la próxima actualización de la Normativa correspondiente por parte de sus responsables.

Este punto se trajo a la sesión anterior de esta Comisión y dadas las numerosas aportaciones recibidas se decidió posponer su aprobación. Todas las sugerencias fueron trasladadas al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad para su análisis e inclusión. Deseamos agradecer el trabajo realizado en la redacción por parte del Secretariado de Relaciones Internacionales. El proceso, además, ha sido revisado por los responsables de movilidad de los centros y coordinado por el Director de Calidad para programas institucionales.

El Director de Calidad para programas institucionales agradece las aportaciones recibidas, que han ayudado en gran medida a la mejora del proceso. Informa de que esta misma mañana han llegado algunas aportaciones más, fundamentalmente cuestiones de redacción. Cree que el resultado obtenido es el de un proceso compacto, en el que han colaborado todas las partes interesadas.

Turno de palabra: El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias agradece el trabajo de coordinación realizado ya que considera que es el mejor modo de trabajar. Está de acuerdo en el buen resultado obtenido.

Propuesta: Aprobar la modificación de este proceso, en el que se incorporarán las cuestiones de redacción mencionadas.

Votación: Se procede a realizar la votación, a mano alzada, de la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

4º) Aprobación, si procede, del nuevo Proceso de Modificación de títulos oficiales (P/CL014)

Este proceso del Vicerrectorado de Planificación Académica ha sido elaborado de forma coordinada por parte de los Vicerrectorados de Planificación Académica y el de Calidad y Estrategia. Agradecemos la labor realizada por el Director de Calidad para centros y títulos y por el Director de Títulos Oficiales.

Se trata de un nuevo proceso que obedece a la necesidad detectada por los paneles evaluadores en las recientes acreditaciones institucionales y remarcada en los informes de ANECA de disponer de un

Código Seguro De Verificación	Z9AUY+42ew5O9oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	10/07/2025 08:32:14
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	09/07/2025 16:30:01
Observaciones		Página	6/12
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Z9AUY+42ew5O9oy7ZxRhPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 14/02/2025	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

mecanismo específico para realizar modificaciones en las titulaciones oficiales. Además, es resultado del plan de conversión de los protocolos existentes en procesos (aprobado en la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UEx de noviembre de 2023).

En la carpeta que contiene la documentación de esta sesión se ha incluido una segunda versión con algunos ajustes en el texto (remarcados en amarillo).

Próximamente, se organizará una acción formativa para presentar el proceso en los centros y que todas las modificaciones se realicen de forma homogénea.

Turno de palabra:

- **Necesidad del proceso.** El Responsable de Calidad del Centro Universitario de Mérida agradece la creación de este proceso que ayuda a aclarar las distintas fases y modalidades de las modificaciones. Así mismo, el Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias felicita al Director de Calidad de centros y títulos y al Director de Títulos oficiales por el esfuerzo realizado para disponer de este documento, muy necesario y apreciado por quienes están en proceso de renovación de sus acreditaciones institucionales.
- **Normativa del proceso.** La Vicerrectora de Planificación Académica indica que el Decreto de implantación, supresión y modificación de titulaciones oficiales de la Junta de Extremadura se está ultimando, pero aún no está disponible. Sugiere no indicar la normativa autonómica exacta, sino la “vigente”.
- **Definiciones en el proceso.** El Responsable de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras sugiere ampliar la definición de modificaciones sustanciales y que resulte más atemporal dada la experiencia de su centro. La Vicerrectora de Planificación Académica está de acuerdo con ello, ya que en ocasiones, modificaciones inicialmente no sustanciales, son consideradas sustanciales por ANECA, lo que implica volver a iniciar la gestión por la otra vía. El Director de Títulos oficiales explica que ANECA cuenta con un catálogo que recoge las modificaciones susceptibles de modificación y procuran ceñirse a ello, pero este listado es orientativo. El Director de Calidad para centros y títulos sugiere un texto más abierto que el existente, algo como “sin perjuicio de lo que indiquen las agencias de Calidad” ya que ANECA podría ampliar el catálogo.
- **Nomenclatura utilizada.** La Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud pregunta por el uso de la palabra “interno” cuando se habla de los sistemas de aseguramiento, ya que ha comprobado que el uso es dispar. La Secretaria de la Comisión comenta que en la propia ANECA no hay homogeneidad en este uso, incluso se vuelve a ver en guías recientes la palabra “garantía” en lugar de “aseguramiento”. En su opinión, hablar de Aseguramiento de Calidad sería suficiente, ya que son los términos utilizados en la legislación vigente.
- **Fases del proceso.** El Responsable de Calidad del Centro Universitario de Mérida pregunta por el flujo de las modificaciones de un título entre las distintas comisiones. El Director de Títulos oficiales indica que ANECA únicamente exige que pase por la Comisión de Calidad del Centro (ya

Código Seguro De Verificación	Z9AUY+42ew5O9oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	10/07/2025 08:32:14
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	09/07/2025 16:30:01
Observaciones		Página	7/12
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Z9AUY+42ew5O9oy7ZxRhPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 14/02/2025	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

que así se recoge en en Real Decreto). No obstante, se desea garantizar que cualquier modificación cuente con las máximas garantías, por lo que se ha establecido que también se revisen en las Comisiones de Calidad de los Títulos.

- **Secretaría de la Comisión de Calidad de Centro.** El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias comenta que no se contempla la existencia del cargo de secretaria o secretario de la Comisión de Calidad de Centro en la normativa vigente. La Secretaria de la Comisión toma nota de ello para la próxima modificación del documento de Estructura del Sistema de Aseguramiento de Calidad. El Director de Calidad para centros y títulos sugiere un texto como el siguiente “a la persona que actúa como secretario o secretaria de la Comisión” que flexibilice este aspecto.
- **Diagramas de flujo del proceso.** La Responsable de Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud pregunta por el color en los diagramas de flujo. La Secretaria de la Comisión le indica que existe un modelo de procesos en el que se detalla el modo de realizar los diagramas y que se revisará.
- **Modificaciones en las titulaciones oficiales.** Algunas intervenciones no se refieren al documento que recoge el proceso en sí, sino a algunas dudas sobre las propias modificaciones:
 - Adecuación al ámbito de conocimiento: La Vicerrectora de Planificación Académica explica que lo más urgente en estos momentos es adecuar las titulaciones al ámbito de conocimiento (se considera una modificación no sustancial). Estos cambios han de estar realizados antes de octubre de 2025.
 - Resultados de aprendizaje: La Vicerrectora de Planificación Académica expone, así mismo, que es imprescindible cambiar las competencias por resultados de aprendizaje. Por ello se han marcado un plazo interno hasta marzo de 2025 para poder asegurar que estas modificaciones sean efectivas en el curso 2025/26. El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias pregunta por la existencia de pautas para realizar esta conversión. El Director de Titulaciones oficiales indica que hay una guía de ANECA para ello, y que se encuentra disponible en la página web del Vicerrectorado de Planificación Académica.
 - Otras modificaciones: La Vicerrectora de Planificación Académica expone que el resto de modificaciones se irán haciendo cuando sea posible ya que su mecanización consume una gran cantidad de recursos. El Director de Títulos oficiales estima que el 99% de modificaciones son sustanciales. También cree que es buen momento para actualizar los títulos.

Propuesta: Aprobar el nuevo Proceso y su inclusión en el mapa de procesos.

Votación: Se procede a realizar la votación, a mano alzada, de la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	Z9AUY+42ew5O9oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	10/07/2025 08:32:14
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	09/07/2025 16:30:01
Observaciones		Página	8/12
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Z9AUY+42ew5O9oy7ZxRhPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 14/02/2025	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

5º) Aprobación, si procede, de la nueva versión del Documento de Control de cambios y versiones del SAIC (SAIC_UEx_DOC003)

Este documento recoge las modificaciones sufridas en el Sistema de Calidad de la UEx desde su última actualización. Se ha propuesto la adición de alguna fila con la que se diferencien las distintas etapas de la responsabilidad del SAIC de la UEx. Así mismo, el Director de Calidad para programas institucionales indica que se trata de un documento de mantenimiento del SAIC.

Turno de palabra: Algunos responsables de calidad echan de menos las fechas de Acreditaciones Institucionales iniciales de sus centros así como las fechas de renovación de sus AUDIT. La Secretaria de la Comisión indica que se revisarán los datos y se incorporarán. No obstante, recuerda que se trata de un documento que está publicado en la página web institucional, por lo que, en cualquier momento, se puede avisar de cualquier error u omisión.

Propuesta: Aprobar la nueva versión del documento, con los datos mencionados.

Votación: Se procede a realizar la votación, a mano alzada, de la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

6º) Aprobación, si procede, de recomendaciones para la protección de datos personales en la elaboración de las actas de las Comisiones de Calidad de la UEx

La Secretaria de la Comisión explica que el documento que se presenta ha sido elaborado por el Director de Calidad para centros y títulos de forma coordinada con el Delegado de Protección de Datos D. Juan de la Cruz.

Responde a la necesidad de publicar la actividad de las Comisiones de calidad (exigencia del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad) y a la necesidad de respetar los datos de carácter personal al mismo tiempo. El Director de Calidad para centros y títulos añade que la publicación de las actas ha sido una recomendación en las recientes Acreditaciones Institucionales y afectaría a las Comisiones de Calidad de Título, las Comisiones de Calidad de Centro (reconocimiento de créditos), y las Comisiones de Reclamaciones.

Turno de palabra: Se ofrece un turno de palabra que no resulta necesario.

Propuesta: Aprobar el documento de recomendaciones.

Votación: Se procede a realizar la votación, a mano alzada, de la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	Z9AUY+42ew5O9oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	10/07/2025 08:32:14
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	09/07/2025 16:30:01
Observaciones		Página	9/12
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Z9AUY+42ew5O9oy7ZxRhPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 14/02/2025	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

7º) Aprobación, si procede, de la Planificación de los criterios 6, 7 y 8 de AUDIT

Este documento ha sido elaborado por el Director de Calidad para centros y títulos. Han sido consultados los Vicerrectorados de Investigación y Transferencia, Extensión Universitaria, Planificación Académica y Estudiantes, Empleo y Movilidad.

Responde a la necesidad de justificar el modo en que la UEx aborda cuestiones relacionadas con el aseguramiento de la calidad de la investigación y la transferencia del conocimiento (criterio 6), la relación con el medio (criterio 7) y la dimensión externa (criterio 8). En las recientes acreditaciones institucionales, los centros han justificado su falta de responsabilidad en estos criterios, por lo que ANECA ha solicitado que la UEx aborde el aseguramiento de su calidad de forma transversal.

Turno de palabra: Se ofrece un turno de palabra que no resulta necesario.

Propuesta: Aprobar el documento de Planificación.

Votación: Se procede a realizar la votación, a mano alzada, de la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

8º) Aprobación, si procede, de la Planificación para la aplicación de la ley 10/2022

Este documento ha sido elaborado de forma coordinada entre los Vicerrectorados de Planificación Académica y el de Calidad y Estrategia. Deseamos agradecer el trabajo realizado por el Director de Calidad para centros y títulos, por el Director de Títulos oficiales y por la responsable de la tramitación de títulos oficiales de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC).

Responde a una necesidad incluida en el nuevo modelo AUDIT de ANECA publicado a finales de 2024. ANECA lo incluyó en el informe final del último proceso de Acreditación institucional realizado en 2024 (Facultad de Formación del Profesorado).

Turno de palabra:

- **Coordinación.** La Vicerrectora de Planificación Académica agradece la coordinación con el Vicerrectorado en la planificación de esta tarea, que deja una evidencia clara de las actuaciones que hay en marcha en esta materia.
- **Formación permanente.** La Vicerrectora de Planificación Académica propone matizar la referencia a formación permanente en cuanto a que debe ir destinada tanto a PDI como a PTGAS.
- **Nuevas competencias.** La Vicerrectora de Planificación Académica desea dejar constancia de la dificultad que entraña añadir nuevas competencias en las titulaciones oficiales, ya que pueden suponer un retraso en la gestión de las modificaciones no sustanciales de los títulos

Código Seguro De Verificación	Z9AUY+42ew5O9oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	10/07/2025 08:32:14
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	09/07/2025 16:30:01
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Z9AUY+42ew5O9oy7ZxRhPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 14/02/2025	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

que se están llevando a cabo en estos momentos y que son prioritarias. El Director de calidad para centros y títulos sugiere una modificación en la redacción, en donde se indique “siempre que sea posible impartirlo” o algo similar. Así mismo, puede resultar adecuado aprovechar las modificaciones sustanciales para incluir estos aspectos. La Vicerrectora de Planificación Académica expone que algunas titulaciones ya están incluyendo este tipo de competencias y anima al resto a valorar su necesidad y adecuación.

- **Itinerarios.** La Vicerrectora de Planificación Académica manifiesta así mismo la dificultad de crear itinerarios específicos en esta línea, aunque sea únicamente en los títulos relacionados mencionados en la ley. La Secretaria de la Comisión expone que ANECA no ha establecido un número mínimo de créditos para esos itinerarios y que, en principio, podría ser cualquier número de créditos (a efectos de evaluación de ANECA). Así mismo comenta que también puede resultar interesante considerar algún tipo de reconocimiento de créditos para los estudiantes que los cursen. La Vicerrectora de Planificación Académica comenta que se está trabajando ahora en la actualización de la Normativa de reconocimiento de créditos y lo valorarán. El Director de Calidad para centros y títulos sugiere hacer referencia al contexto de esta ley en concreto al hablar de este tipo de itinerarios para no dar lugar a confusión.
- **Centro Universitario de Plasencia.** La Responsable de Calidad del Centro Universitario de Plasencia comenta que en el caso de la Acreditación Institucional de su centro, también recibieron esa recomendación en el informe definitivo remitido por ANECA (no habiendo mención a ello en el informe provisional y por tanto, no previendo ninguna actuación en el plan de acciones de mejora correspondiente). Pregunta si deben abordarlo, pese a no estar previsto en su plan de mejoras. El Director de Calidad para centros y títulos responde que no es necesario, ya que deben ceñirse al plan de mejoras presentado.

Propuesta: Aprobar el documento de Planificación con las matizaciones en la redacción mencionadas.

Votación: Se procede a realizar la votación, a mano alzada, de la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

9º) Ruegos y preguntas

Acreditaciones institucionales. El Director de Calidad para centros y títulos avisa a la Escuela Politécnica y a la Escuela de Ingenierías Industriales que la próxima semana debemos reunirnos para comenzar con los informes de autoevaluación (tras la realización de las auditorías internas y la remisión de un pre informe).

Código Seguro De Verificación	Z9AUY+42ew509oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	10/07/2025 08:32:14
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	09/07/2025 16:30:01
Observaciones		Página	11/12
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Z9AUY+42ew509oy7ZxRhPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 14/02/2025	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

<p>Terminología. El Responsable de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología sugiere homogeneizar el uso de la palabra “interno” cuando se hable del aseguramiento de la calidad. Propone utilizarlo cuando se hable de los sistemas (Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad), y no utilizarlo cuando se hable de las comisiones (Comisión de Aseguramiento de Calidad). La Secretaria de la Comisión lo tendrá en cuenta para el nuevo documento de Estructura del SAIC en el que se ha comenzado a trabajar.</p> <p>Extinción de títulos. El Responsable de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología expone que cuentan con dos titulaciones de máster en extinción, de las que han hecho los correspondientes informes anuales de título. Pregunta cuándo se extinguen estas comisiones. La Secretaria de la Comisión explica que se extinguen cuando las titulaciones dejen de tener estudiantes matriculados (máximo de 3 cursos desde la extinción).</p> <p>Dado que no hay más ruegos ni preguntas, se da por finalizada esta sesión.</p>	
<p>Fecha de aprobación:</p> <p>09/07/2025</p>	Firma de la Secretaria
	Visto bueno del Presidente

Código Seguro De Verificación	Z9AUY+42ew509oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	10/07/2025 08:32:14
	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	09/07/2025 16:30:01
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Z9AUY+42ew509oy7ZxRhPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

